

## XIX

### RESOLUCION APROBADA SIN REFERENCIA PREVIA A UNA COMISION

---

**608 (VI). Desarrollo de un programa de veinte años para alcanzar la paz mediante la acción de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 494 (V), de 20 de noviembre de 1950,

*Tomando nota* del informe presentado por el Secretario General<sup>1</sup> sobre el estado de la cuestión a que se refiere el "Memorándum sobre los puntos que deben considerarse en el desarrollo de un programa de veinte años para alcanzar la paz por intermedio de las Na-

ciones Unidas", sometido por el Secretario General a la Asamblea General en su quinto período de sesiones<sup>2</sup>,

1. *Pide* a los correspondientes órganos de las Naciones Unidas se sirvan continuar el examen de las partes del memorándum del Secretario General que presenten particular interés para ellos;

2. *Pide* a esos órganos se sirvan informar a la Asamblea General, en su séptimo período de sesiones, por conducto del Secretario General, sobre todo progreso que se haya realizado mediante tal examen.

*368a. sesión plenaria,  
31 de enero de 1952.*

---

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, Suplemento No. 15.

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, quinto período de sesiones, tema 60 del programa,